

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA, A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

El presidente:

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura y discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la ley orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen de desahogo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados, diputadas, medios de comunicación en todas sus modalidades, con el permiso de mi amigo, el Presidente de la Mesa Directiva, compañero Parra, la Mesa Directiva en su totalidad.

Y hoy tengo esta oportunidad, en esta máxima Tribuna, en la Casa del Pueblo, para exponer el dictamen, las razones y aprovechar también esta oportunidad para solicitar a aquellos compañeros que aún no han tomado la decisión para acompañar esta reforma Constitucional y nuestro dictamen por las siguientes razones y incluso dentro de nuestra Comisión, con mi

compañera Pilar Vadillo, a quien respeto mucho, y mi compañero Robell, por supuesto también, compañero distinguido, que pudieran también venir a hacer esta reflexión, en donde creo que entenderán los motivos tan importantes que hoy tenemos la oportunidad de hacerlo realidad, sobre todo aquí en Guerrero.

Soy de Acapulco y no tengo la menor duda que de todas las regiones de nuestro Estado, sabemos lo que implica y lo que ha generado en muchos aspectos, desde el tema del desarrollo económico, desde el tema de la generación de empleos, desde el tema de la inversión, tanto local como nacional e incluso internacional, ha generado, incluso, muchas personas lamentablemente han perdido la vida y quiero referirme concretamente al delito de la extorsión, la cuota, el cobro de piso y ese flagelo de la delincuencia y ese delito que cada día crece más por las cifras tan grandes que hay de impunidad en el tema de la seguridad pública.

Todos aquí queremos más seguridad, todos aquí queremos vivir en paz, en armonía, pues hoy esta es una oportunidad para que lo hagamos realidad, un eslabón más a la cadena para que ésta sea más robusta y más impenetrable y de una gran lucha a los que generan daño y causan daño y retroceso, no solamente a Guerrero y Acapulco, sino a todo México.

En este sentido, podemos hablar desde un vendedor ambulante que hace trenzas en la playa, alguien que vende tamarindos, cocadas, alguien que vende raspados, helados, fruta, comida, hasta un connotado empresario que venga a invertir millones, no de pesos, de dólares y cuando llega la delincuencia a exigir su derecho de piso y su extorsión, todo se viene abajo.

Por ello, compañeros, tengo la oportunidad de compartirles que en la Sexagésima Tercera Legislatura, este Congreso, por unanimidad, incluidos los partidos que malamente llamamos oposición, somos los mismos y queremos el bien para Guerrero.

Votamos a favor aquí una iniciativa que se envió al Congreso de la Unión, pionero Guerrero, solicitando precisamente que el artículo 19 incluyera la prisión preventiva oficiosa en el delito de extorsión.

Fundamentamos y sustentamos cómo nos afectaba y éramos, lamentablemente, de los Estados, y hablo concretamente de Acapulco, de las ciudades que más extorsiones tenían. Una cifra negra de alrededor del 98% el porcentaje de impunidad en este delito, porque si actualmente vas a un Ministerio Público y tú quieres señalar o denunciar a alguien que te está extorsionando, la ley no le da prisión preventiva oficiosa. Imagínense, compañeros, reflexionenlo, por favor, y lo más que puede hacer un Ministerio Público es enviarle una notificación y decirle, oigan, dicen que usted lo extorsiona.

Y el juicio, si es que llega a juicio, porque ni siquiera llega a los jueces, ahí queda la carpeta. Inmediatamente el extorsionador sabe que lo están denunciando y ya saben lo que sucede,

compañeros, compañeras, de verdad les pido que en este dictamen que hoy acompañamos, que mi compañera de fracción, quien preside esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, Gloria Citlalli, mi compañero Alejandro Carabias, un servidor, compañero Robell y mi compañera Pilar, hagamos esta reflexión, por Guerrero, independientemente que es muy importante el tema del fentanilo, que está matando, es una droga extremadamente adictiva, los precursores, pero refiriéndonos a ese gran trabajo que hicimos desde aquí, se fue aprobada por unanimidad, es decir, nos adelantamos en la tarea de que este delito nos estaba lastimando tanto, que desde Guerrero pedíamos que la Federación y el Congreso de la Unión lo hiciera.

Hoy lo hicieron, compañeros, hoy regresa y adicionan el tema, sin duda, del fentanilo y el contrabando, que sin duda alguna pega en los delitos y la falsificación en documentos fiscales.

Como guerrerense, como acapulqueño, les pido su reflexión ante

lo que hoy acabo de decir, para que vayamos de la mano con los guerrerenses, con los acapulqueños y no los dejemos en las garras de la delincuencia.

Pongámoselas, más difícil, que ahora sepa el delincuente que si lo comete, va a ir a la cárcel y pasa su proceso en la cárcel. Es muy distinto y eso, sin duda alguna, nos va a ayudar a disminuir los índices delictivos en Guerrero y en Acapulco.

Por su atención, muchas, muchas gracias